



SORIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente nº: 17512/2023

Resolución Número: 2023-1627 de fecha 12/07/2023.

Procedimiento: Procedimiento Genérico

En la Casa Consistorial “Doce Linajes” de la Ciudad de Soria, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Carlos Martínez Mínguez, adopta la siguiente la resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando que por acuerdo plenario de fecha 28 de junio de 2023 se han aprobado la creación y composición de las distintas comisiones informativas al amparo de lo dispuesto en el art 86 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Soria(ROM).

Considerando que de acuerdo al citado art 86 apartado a) del ROM establece que “*el Alcalde o Alcaldesa es la o el Presidente nato de todas ellas; sin embargo, la Presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier persona integrante de la Comisión. Asimismo, la Alcaldesa o el Alcalde podrá designar una Vicepresidenta o un Vicepresidente.*”

Así mismo el apartado b) establece que *la Secretaria o el Secretario General lo es de todas las Comisiones Informativas, pero podrá proponer a la Alcaldía que designe para ejercer esta función a un empleado o empleada municipal suficientemente capacitada, quien asumirá la responsabilidad de la preparación de la convocatoria y la redacción y custodia de actas, observando las instrucciones del Secretario o de la Secretaria General.*

A la vista de la propuesta elevada por la Secretaría a este respecto.

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local.985, de Bases del Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/4386 de 12 de julio de 2023.

Por todo ello, esta Alcaldía en virtud de las competencias que la legislación vigente le otorga, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Designar los siguientes Presidentes y Vicepresidentes de Comisiones Informativas, por delegación de esta Alcaldía, así como Secretarios/as y suplentes de las mismas por delegación de la Secretaría:

- COMISIÓN INFORMATIVA DEL ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, con competencias en las materias de Urbanismo, Obras, Servicios Municipales, Medio Ambiente, y Montes.
 - PRESIDENTA: D^a Ana Alegre Martínez.
 - VICEPRESIDENTE: D. Luis A. Rey de las Heras.

Secretaria: D^a María Olga Benito Serrano.

Suplente: D^a Ana de las Heras Valer.



- COMISIÓN INFORMATIVA DEL ÁREA DE IGUALDAD SOCIAL, con competencias en las materias de Acción Social, Juventud, Igualdad y Perspectiva de Género y Educación.
 - PRESIDENTA: D^a Gloria Gonzalo Urtasun.
 - VICEPRESIDENTA: D^a Ana Romero Rupérez.
Secretaria: D^a Elisabel Crespo Martínez.
Suplente: D^a Ana Belén Pérez Villa.

- COMISIÓN INFORMATIVA DEL ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO, con competencias en las materias de Hacienda, Turismo, Comercio, Empleo e Industria y Patrimonio.
 - PRESIDENTE: D. F. Javier Muñoz Expósito.
 - VICEPRESIDENTA: D^a Teresa Valdenebro Mateo.
Secretaria: D^a Ana Belén Gallardo Sáez.
Suplente: D^a Ana Belén Sánchez Izquierdo.

- COMISIÓN INFORMATIVA DEL ÁREA DE GOBIERNO ABIERTO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, con competencias en las materias de Innovación y Administración Digital, Transparencia, Participación y Rendición de Cuentas, y Coordinación Institucional.
 - PRESIDENTE: D. Luis A. Rey de las Heras.
 - VICEPRESIDENTA: D^a Teresa Valdenebro Mateo.
Titular: D. Juan M. Megino Peña.
Suplente: D^a Mónica Utrilla García.

- COMISIÓN INFORMATIVA DEL ÁREA DE GOBERNANZA, con competencias en las materias de Gobernanza, y Recursos Humanos.
 - PRESIDENTA: D^a Lourdes Andrés Corredor.
 - VICEPRESIDENTE: D. Eder García Ortega.
Secretaria: D^a Marisa Plaza Almazán.
Suplente: D^a Ana de las Heras Valer.

- COMISIÓN INFORMATIVA DEL ÁREA DE CULTURA CIUDADANA, con competencias en las materias de Cultura, Deportes y Festejos.
 - PRESIDENTE: D. Carlos Martínez Minguez.
 - VICEPRESIDENTE: D. Jesús Báez Iglesias.
Secretario: D. José L. Ruiz Pérez.
Suplente: D. José Carlos Jimeno Maján.



• COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN.

- PRESIDENTE: D. Saturnino de Gregorio Alcade.

- VICEPRESIDENTE: D. Javier Muñoz Remacha.

Secretaria: D^a María Luisa Plaza Almazán.

Suplente: D^a Neila Tejedor Palomar.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, dando cuenta en el seno de cada una de las respectivas comisiones informativas, así como al Pleno en la próxima sesión que celebre.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, así como en los tablones municipales y Portal de Transparencia, sin perjuicio de su efectividad desde el mismo día de la firma de la resolución por esta Alcaldía.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en Soria a fecha de firma electrónica, de lo que la Secretaría toma razón a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al Libro de Resoluciones.

Soria, 12 de julio de 2023. – El Alcalde, Carlos Martínez Minguez

1875